

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42971 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, por el presente, hago saber, que en el proceso concursal número 286/11-C se dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 286/11-C.

Tipo de concurso: Voluntario-abreviado.

Concurrado: Montecorona Urbana, S.L. con CIF B-54113402, y domicilio en la localidad de Javea (Alicante), Avenida Ángel Domenech, n.º 10-2.º, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 3.046, folio 158, hoja A-98.734, inscripción 1ª.

Representación y asistencia técnica: Procuradora: Doña Isabel Martínez Navarro. Letrado: Don Pedro Barquero Moratal.

Fecha del auto de apertura fase de liquidación y disolución de la mercantil: 25/11/11.

Facultades del concurso: Se acuerda suspensión de las facultades de administración y disposición.

Plazo de personación en Sección Sexta de Calificación: 5 días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte alegando cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable.

Alicante, 25 de noviembre de 2011.- La Secretario.

ID: A110093424-1